

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR 2026 221084 (00231/ISE/2026/CA)		
TÍTULO:	SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN EL CEIP SANTISCAL DE ARCOS DE LA FRONTERA, CÁDIZ. EXPEDIENTE 00231/ISE/2026/CA		
OBJETO:	SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN EL CEIP EL SANTISCAL DE ARCOS DE LA FRONTERA, CÁDIZ.		
CENTRO:	11001361 CEIP El Santiscal, Arcos de la Frontera, Cádiz.		
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO.		
TIPO			
CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))		
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	36.312,22 euros		
IMPORTE IVA:	7.625,55 euros		
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA INCLUIDO):	43.937,77 euros		
VALOR ESTIMADO:	36.312,22 euros		

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de junio de 2026 del expediente CONTR 2026 221084 (00231/ISE/2026/CA) para la contratación de los SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN EL CEIP SANTISCAL DE ARCOS DE LA FRONTERA, CÁDIZ. EXPEDIENTE 00231/ISE/2026/CA, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 31 de julio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Titulares:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta
- María Nieves Sánchez Garrucho, Secretaria
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- Israel García Rincón Fernández, vocal
- Blanca Osés Giménez De Aragón, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		07/08/2026 14:02:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoG8Nji59o950Z2CKDi3Ig00d2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Suplentes:

- José María Salvador Bonilla, Presidente.
- Moisés Bastida Oliva y Jesús Sibón Ortiz, Secretarios.
- María Luz Sena Trujillo, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García, Silvia Córdoba Rubio y Pilar Cala Llorente, vocales representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal representante de la Unidad de Control Interno.

FIRMANTE DE LAS BAJAS

- José Ignacio Gómez Gómez.
- José Manuel Pedrajas Rodríguez.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		07/08/2026 14:02:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoG8Nji59o950Z2CKDi3Ig00d2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	